



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20146000182581

Fecha: 09/12/2014 05:22:13 p.m.

Bogotá, D.C.,

Señora
ANDREA LILIANA MARTINEZ CORTEZ
Email: Andrea.martinez@igac.gov.co

REF.: VARIOS. Proceder de los peritos designados por los despachos judiciales de la lista conformada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. RAD. 20142060188862 del 10-11-14, 20142060190492 del 11-11-14.

Respetada señora:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual formula consultas relacionadas con su proceder como funcionaria del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, designada perito por los despachos judiciales de la lista conformada por dicho Instituto, mediante la Resolución No. 1084 de 2013, me permito informarle que para el efecto deberá consultar la mencionada resolución y demás reglamentaciones expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi sobre el particular.

Por lo tanto, en caso de requerir información sobre el particular podrá dirigirse a la oficina de Recursos Humanos o a la dependencia que haga sus veces en dicha entidad, por ser competente para pronunciarse sobre el contenido de la mencionada Resolución.

El anterior concepto se emite en los términos del artículo 28 de Procedimiento Administrativo y de lo Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEON
Directora Jurídica

Pedro P. Hernández V/José F. Ceballos A.

600.4.8